



Quercus macrocarpa.

SELLO CUARTO, CUAR-
TA MASA DE DIEZ. AÑO DE MIL
OGYOCENTHO DE Y DIEZ.

Valga para el año de mil ochocientos doce.

[illegible]

Reyno para su obervancia, y q^e enterado todo el Pueblo, Clero,
y aⁱ eⁿimidadas corporaciones, p^roximo p^renon en rep^ros^ro
vicio, hubo Rique y Campanas, illuminaciones, sabbas y Polboras,
y otras demostraciones y júbilo. En el inmediato festivo q^e fue el
Nayer v^unte y ocho y no^evenete, estando junto d^ho Ayuntamiento,
Secundario desta Villa, Clero, y demás corporacio-
nes expresadas en la 1.^a Parroquia y Juan Bautista de
ella, a q^e tambien asistio la citada Comunidad de Clero, Me-
nones, previa una formal Procecion con la milaonda Tor-
cer N. S. Christo Amparo q^e se venera en d^ha Parroquia, y
el Sr. Juan Fran. Rodera cura Alameda se celebró una
Misa solemne de accion de gracias, antes de cuyo ofertorio el Sr.
P. D. Lorenzo Duran Preposito d^ho Colegio leyó la expresada
Constitucion, y mandó a la Presencia, cuya leída el Sr. D.
Carmino Pacheco Mando cura Parroco de la Ciudad y Alameda
designado p^r el d^ho Sr. Villa se hizo una breve y enenquia Exorta-
cion correspond. al Obgeto. Despues de qual, y concluda la Misa
se p^resentó por los V. S. de esta Villa, y S. E. una voz, Tur. y Ayun-
tam^{to} de ella, y como Sr. Preposito Juan de Dios, y por los S.
Evangelios Aguardan, y traer quando, y p^resente, la nomina-
da Constitucion, y ser fides al Rey conforme a las formulas inen-
tas en uno Nro. Citados V. S. Decretos, y se canto un solemne Te
Deum. Segun q^e lo Mencionado mas proximo en N^{ra} Villa y las
actas celebradas q^e originales obran en lo. Libros y actas de
d^ha Villa a q^e me Remito, y en fe de ello por lo preceptado en
aquellos doy el presente por duplicado, q^e hono, y fiamos en q^e
masa aviente y nueve y diecinueve mil ochocientos y doce.

En Testim. de Verdad.

Juan Tor
Muro

Finnm
23